

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

## **ACTA No. 33- Acreditados para el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes**

La Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, de conformidad con la Proposición No. 096 aprobada el día 13 de junio de 2016, en la cual se autoriza a esta Comisión sesionar en tiempo de receso legislativo, para llevar a cabo el proceso de acreditación de los aspirantes al cargo de Director Administrativo de la Corporación para el periodo 2016-2018, se reunió para levantar el acta de acreditados al cargo en mención.

Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre otras, la de revisar documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

Que de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 1º de la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, establece que el Director Administrativo de la Corporación será elegido por la Plenaria de la Cámara de Representantes para un periodo de dos (2) años, previa inscripción de los candidatos ante la Comisión de Acreditación Documental que verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo.

Igualmente el inciso 3º del mismo párrafo establece que quien aspire al cargo de Director Administrativo, deberá acreditar título profesional y cinco años de experiencia de nivel directivo e idoneidad en el manejo de las áreas administrativas, financiera y de sistemas.

A su turno, para efectos de precisar el alcance legal de las denominaciones “nivel directivo” y “equivalencias”, se tuvieron en cuenta los decretos 2772 de 2005 y 4476 de 2007 en su parte pertinente.

Que la convocatoria fue realizada los días 20 al 24 de junio de 2016, publicada en la página web: [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) -“Destacados”- y link comisiones legales-Acreditación Documental- proceso de Acreditación.

Que las hojas de vida de los aspirantes al cargo en comento, fueron radicadas dentro del horario establecido en la convocatoria en la Unidad de Correspondencia de la Cámara, casillero de la Comisión de Acreditación Documental y en la Comisión Tercera de la Cámara por parte del señor Secretario Ad-Hoc, doctor José Miguel Panqueba Cely y posteriormente publicadas en la web: [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) -link comisiones legales-Acreditación Documental- proceso de Acreditación.

Que el día 24 de junio de 2016 a las 5:00 pm, se levantó y se publicó en la página web de la Corporación, [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) -link comisiones legales-Acreditación Documental- proceso de Acreditación, el acta de cierre de inscritos al cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes. Igualmente, se envió al señor Procurador General de la Nación, solicitud de acompañamiento al proceso de acreditación de las hojas de vida a los aspirantes al cargo de Director Administrativo.

Que el día 5 de julio de 2016 se procede a publicar en la página web de la Corporación el listado preliminar de admitidos.

Que las reclamaciones, subsanaciones de no admitidos y respuestas a las mismas se surtieron los días 6, 7 y 8 de julio de 2016; adicionalmente a los aspirantes no admitidos se les envió vía correo

1  
A

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

electrónico los motivos por los cuales no cumplieron con los requisitos exigidos en la Constitución y la Ley.

Que respecto al cronograma de interposición de subsanaciones, recursos y audiencia pública para el cargo en comento se fundamentó en los principios constitucionales de transparencia, publicidad y debido proceso con el objeto de dar mayores garantías de todos los inscritos al cargo en mención.

Que el doctor Fernando Velásquez Cespedes, aspirante al cargo en comento adjuntó el día 7 de julio de 2016, vía correo electrónico la fotocopia de la certificación laboral como jefe de oficina jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con lo cual reúne los requisitos exigidos para la respectiva acreditación.

Que la Comisión de acreditación deja constancia en el acta que la doctora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, radico el día 24 de junio de 2016, en la Unidad de Correspondencia de la Cámara de Representantes, su hoja de vida en la cual se encontró un certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la señora Sandra Liliana Burgos Gómez, con cedula de ciudadanía No. 41955775, en el folio 24 de la misma.

El día 7 de julio de 2016 fecha de subsanación, la doctora Elsa Gladys Cifuentes envió mediante correo electrónico documentación para ser anexada a su Hoja de Vida, los cuales fueron debidamente publicados en la página web [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) -link comisiones legales-Acreditación Documental- proceso de Acreditación.

Que el día 11 de julio de 2016, la doctora Elsa Gladys Cifuentes envió mediante correo electrónico a esta Comisión, solicitud de retiro de su hoja de vida de la aspiración al cargo de Directora Administrativa, la cual es aceptada por sus miembros.

Contra la presente acta de acreditados proceden la interposición de recursos día 18 de julio y respuesta a los mismos el día 19 de julio de 2016, vía Email. [Comisión.acreditacion@camara.gov.co](mailto:Comisión.acreditacion@camara.gov.co)

Por lo anteriormente expuesto y una vez efectuado el análisis y estudio de los documentos y en mérito de las facultades que establece la Constitución Nacional y la Ley, en especial la Ley 5ª de 1992, establece que los siguientes aspirantes previa verificación de los antecedentes Disciplinarios, fiscales y Penales cumplen con los requisitos establecidos a ocupar el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes para el periodo 2016-2018.

**ASPIRANTES ACREDITADOS DIRECTOR ADMINISTRATIVO 2016-2018**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	<b>PROFESION</b>
<b>1.</b>	María Carolina Carrillo Saltaren	63.496.290 de Bucaramanga	Abogada
<b>2.</b>	Nancy Luz Mar Moya Ramírez	28.554.406 de Socorro-(Santander)	Abogada
<b>3.</b>	Gloria Inés Raigoza Pinzón	41.896.952 de Armenia	Economista
<b>4.</b>	Fernando Velásquez Cespedes	17.326.208 de Villavicencio	Abogado

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016)



2

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

-Continuación Acta No. 033 de julio dieciocho (18) de dos mil dieciséis (2016)- Acreditados para el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes 2016-2018.

## LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL



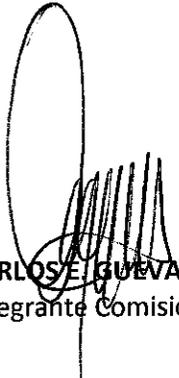
**ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO**  
Presidente



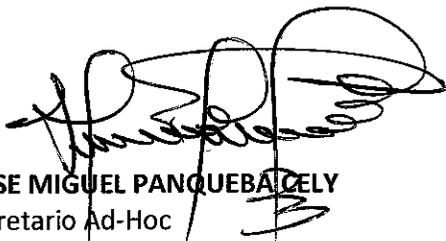
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Vicepresidente

**NANCY DENISE CASTILLO GARCIA**  
Integrante Comisión

**LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA**  
Integrante Comisión



**CARLOS E. GUEVARA VILLABON**  
Integrante Comisión



**JOSE MIGUEL PANQUEBA CELY**  
Secretario Ad-Hoc